

Guía de criterios de sostenibilidad en la conservación y restauración del patrimonio cultural inmueble

Madrid: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Dirección General de Patrimonio Cultural, Subdirección General de Patrimonio Histórico, 2022



GUÍA DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
EN LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE



La presente guía digital de carácter gratuita ha sido promovida por la Subdirección General de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Su objetivo general, de carácter inminentemente práctico, es poner a disposición de los agentes que intervienen durante el desarrollo de la restauración y conservación del patrimonio, las recomendaciones y criterios de carácter sostenible para (y tal y como expresa la propia guía) “maximizar el impacto económico, social y medioambiental de cada intervención”.

Como objetivo secundario, el documento incorpora una serie de recomendaciones generales, que se consideran fundamentales establecer para todos aquellos agentes que intervienen en el proceso de restauración-conservación. Estimadas como buenas prácticas, la guía enumera las siguientes: fomentar la política de entorno sin papel y el trabajo colaborativo; fomentar la digitalización; promover los desplazamientos sostenibles; reducir el uso de plásticos; implantar criterios de economía circular; promover la economía local y los oficios y artesanos tradicionales; implementar medidas para proteger el patrimonio de la masificación turística; implementar medidas para la inclusión social. El documento identifica cada una de ellas, clarifica cuál es el objetivo a alcanzar y enumera las diferentes estrategias, a modo de sugerencia, para llevarlas a cabo.

Igualmente, y como recomendación, se enumeran las medidas de gestión técnica y administrativa y orientaciones, incluidas dentro del documento orientativo para la gestión del proyecto de conservación y restauración de inmuebles BIC, y editado por el Instituto de Patrimonio Cultural de España. Asimismo, también se realizan recomendaciones para llevar a cabo una correcta difusión del patrimonio, como principio básico, para garantizar una concienciación por parte de la ciudadanía, y por ende una adecuada y correcta conservación del bien. Además, al final de la publicación, se incorpora un glosario de términos, siempre de utilidad para todos los agentes que puedan participar en el proceso de conservación-restauración.

La metodología empleada para la elaboración de esta Guía se basa en:

> Identificar los agentes que intervienen en el proceso de restauración y conservación. Apoyándose en la Ley de Ordenación de la Edificación, y en la multidisciplinariedad en patrimonio, la Guía identifica los siguientes agentes: administración competente, técnicos encargados de la redacción del pro-

yecto así como de la dirección de obra, empresa constructora/restauradora, gestores del bien, usuarios y mantenedores.

> Identificar las fases de las que consta el proceso de restauración y conservación, y qué agentes intervienen en cada una de ellas. De esta manera, la guía estructura las siguientes fases: diagnosis, ejecución, uso y mantenimiento.

> Identificar las categorías de sostenibilidad que se deben aplicar en cada fase del proceso de conservación e indicar qué agentes son los encargados de aplicar cada uno de estos criterios. Los nueve criterios establecidos por la guía son los siguientes: Agentes y condicionantes de partida; Emplazamiento y biodiversidad; Ubicación y movilidad; Identificación de riesgos; Gestión de la energía; Gestión del agua; Recursos materiales; Salud y bienestar. Además, éstos se dividen en subcriterios, que concretan y definen de forma específica el objetivo general de cada categoría.

Esta guía, aunque de carácter autonómico, es fácilmente extrapolable a otros ámbitos y supone un nuevo referente bibliográfico en el campo de la sostenibilidad y la protección del patrimonio, dando respuesta a las recomendaciones realizadas por las principales instituciones internacionales encargadas de la protección del patrimonio cultural.

José Francisco Montes de la Vega | Arquitecto

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5448>